Alcaldía de Yumbo	FORMATO DESIGNACIÓN EQUIPO EVALUADOR	CÓDIGO:	GCT-FO-0011
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACION.		
FORMATO:	DESIGNACION EQUIPO EVALUADOR		

TRD: 170.

De conformidad con el proceso de selección Mínima Cuantía cuyo objeto es "COMPRA DE MATERIAL PEDAGÓGICO" y teniendo en cuenta lo dispuesto en el literal g, numeral 1 del capítulo segundo del manual de contratación, se procede a designar el respectivo Equipo evaluador, de la siguiente manera:

EVALUADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	LEIDY DIANA SÁNCHEZ	Profesional Contratista de Apoyo de la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo.	Descritas en el literal g.a) numeral 1 del capítulo segundo del manual de contratación.
Técnico	DIANA MONTEHERMOSO TULANDE.	Profesional Universitario de la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo.	Descritas en el literal g.b) numeral 1 del capítulo segundo del manual de contratación.
Financiero	RICARDO GONZALEZ	Profesional Contratista de Apoyo Secretaría de Educación Municipal de Yumbo.	Descritas en el literal g.c) numeral 1 del capítulo segundo del manual de contratación.

Las personas aquí designadas están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Se firma en Yumbo (Valle del Cauca), con fecha: dieciséis (16) de diciembre de 2024

_____

Nombre del Ordenador del Gasto: LINA MARIA PEÑA TORO

Cargo: Secretaría de Despacho

Dependencia: Secretaría de Educación Municipal de Yumbo.

Enterados

Firma:

NOMBRE: LEIDY DIANA SÁNCHEZ

Rol jurídico

Firma:

NOMBRE: DIANA MONTEHERMOSO TULANDE.

Rol Técnico

Firma:

NOMBRE: RICARDO GONZALEZ

Rol Financiero

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-SE-004-2024

Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

PARA : LINA MARIA PEÑA TORO
Secretaría de Educación

DE : COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO : INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-SE-004-2024, CUYO OBJETO ES "COMPRA DE MATERIAL PEDAGÓGICO".

FECHA : 16 DE DICIEMBRE de 2024

Hoy, 17 de diciembre de 2024, el COMITÉ EVALUADOR conformado por DIANA MONTEHERMOSO TULANDE Subsecretaria de Calidad de la Secretaría de Educación Municipal, RICARDO GONZALEZ ZAPATA Profesional Contratista de Apoyo de la Secretaría de Educación Municipal y la Dra. LEIDY DIANA SÁNCHEZ Abogada contratista de la Secretaría de Educación Municipal, se reúnen con el propósito de realizar el informe de evaluación del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-SE-004-2024.

Como miembros integrantes de la Comisión Evaluadora para la calificación y evaluación de la propuesta dentro del proceso de selección de la referencia, procedemos a realizar el informe de Evaluación de la propuesta técnica y económica presentada, cuyo objeto es seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones para contratar la "COMPRA DE MATERIAL PEDAGÓGICO".

Se realiza este informe, después de cumplido el término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO de selección de Mínima Cuantía, se presentaron dos propuestas.

PROPONENTES A EVALUAR

PROPONENTE ÚNICO:

RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS ROMIL S.A.S

NIT: 805.001.883-1

REPRESENTANTE LEGAL: REINALDO MILQUE CRUZ
CC.: 79.111.499

DOCUMENTOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PROPONENTE INDUSTRIAS ROMIL S.A.S.
DOCUMENTOS JURIDICOS:
REQUISITOS A VERIFICAR

No	DOCUMENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		El proponente presenta compromiso anticorrupción debidamente firmada por el representante legal suscrito el día 16 de diciembre de 2024

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-SE-004-2024

Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FORMATO No. 03	X		El proponente presenta debidamente firmada la carta de presentación de la propuesta suscrita por su representante legal él señor REINALDO MILQUE CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.111.499, suscrito el día 16 de diciembre de 2024.
3	DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL.	X		Presenta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal proponente REINALDO MILQUE CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.111.499
4	MATRICULA MERCANTIL	N/A		
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		El proponente presenta el certificado de existencia y Representación legal de la sociedad INDUSTRIAS ROMIL S.A.S identificada con el NIT 805.001.883-1, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el cinco (5) de diciembre de 2024, el cual se verificó mediante el código de verificación No. 0824WSFSOC, la sociedad tiene con objeto social: "8. Edición, producción venta y distribución de toda clase de publicaciones, como folletos, libros, textos escolares, textos académicos, fasciculos, periódicos, revistas, enciclopedias y material bibliográfico en general.", matricula renovada el veintiseis (26) de marzo de 2024, y la sociedad tiene una vigencia de duración indefinida.
6	CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A		
7	AUTORIZACION DE ORGANOS SOCIALES	N/A		El representante legal del proponente tiene facultades sin límite de cuantía, lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente.
8	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	X		Sin antecedentes fiscales tanto la persona jurídica como el representante legal. Verificado en la página web de la Contraloría General de la República.
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		Sin antecedentes disciplinarios tanto la persona jurídica como el representante legal. Verificado en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-SE-004-2024

Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		Presenta del representante legal del proponente, expedido por la Policía Nacional de Colombia, el nueve (9) de diciembre de 2024.
11	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Presenta del representante legal del proponente, expedido por la Policía Nacional de Colombia, el nueve (9) de diciembre de 2024.
12	CERTIFICADO REDAM	X		Presenta del representante legal del proponente, expedido por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC, el diez (10) de diciembre de 2024, Código Verificación: 4ZMUN7T2XD
13	PODER	N/A		
14	CERTIFICACION SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL FORMATO NO. 06	X		El proponente aporta certificación suscrita por la revisora fiscal Tatiana Marcela Iriarte García.
15	PROPUESTA TECNICA FORMATO No. 07	X		El proponente Adjunta la propuesta técnica, firmada por el representante legal. (anexo 7)
16	OFERTA ECONÓMICA FORMATO NO. 8	X		El proponente presenta la oferta económica, firmada por el representante legal por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($56.801.913) M/CTE. (anexo 8)

De la anterior verificación de documentación se concluye que el proponente INDUSTRIAS ROMIL S.A.S, cumple en su totalidad con los requisitos jurídicos solicitados en la invitación pública por lo que se considera HABILITADO.

FACTOR HABILITADOR DE EXPERIENCIA

No	DOCUMENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
19	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO 9	x		El proponente, adjunta el anexo 09 relacionando la experiencia con objeto en suministro de material didáctico y equipos tecnológicos; por valor de $444.070.000.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-SE-004-2024

Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

Del anterior análisis se concluye que el proponente único INDUSTRIAS ROMIL S.A.S, cumple con la totalidad de los requisitos de Experiencia solicitados en la invitación pública, por ende, se considera HABILITADO.

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta la verificación y evaluación efectuada, de la propuesta recibida por la Entidad, se encuentra que la oferta presentada por el proponente INDUSTRIAS ROMIL S.A.S, Representada Legalmente por REINALDO MILQUE CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.111.499, CUMPLE en su totalidad con los requisitos habilitantes y técnicos solicitados en la invitación Publica MC-SE-004-2024, por lo que se considera como HABILITADO, adecuándose a lo establecido en la invitación Publica No. MC-SE-004-2024, de igual manera, atendiendo los principios de la contratación estatal como lo son la economía, transparencia y publicidad.

Por lo tanto, se sugiere a la secretaria de Educación del Municipio de Yumbo, proceder a aceptar la propuesta económica que asciende a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($56.801.913) M/CTE, del proponente INDUSTRIAS ROMIL S.A.S, Representada Legalmente por REINALDO MILQUE CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.111.499

Para constancia de lo anterior se firma a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024.

LEIDY DIANA SÁNCHEZ
Rol Jurídico

RICARDO GONZALEZ ZAPATA
Rol Financiero

DIANA MONTEHERMOSO TULANDE
Rol técnico